



Organisation
Mondiale
de la Santé
Animale

World
Organisation
for Animal
Health

Organización
Mundial
de Sanidad
Animal

Original: inglés
Abril de 2019

REUNIÓN DEL GRUPO *AD HOC* DE LA OIE SOBRE BIENESTAR ANIMAL Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE GALLINAS PONEDORAS¹

Paris (Francia), 2-4 de abril de 2019

El grupo *ad hoc* de la OIE sobre bienestar animal y sistemas de producción de gallinas ponedoras (grupo *ad hoc*) se reunió en la sede de la OIE, del 2 al 4 de abril de 2019.

El orden del día y los miembros del grupo *ad hoc* figuran en los Anexo I y II.

1. Bienvenida e introducción

En nombre de la directora general de la OIE, el Dr. Leopoldo Stuardo, comisionado del Departamento de Normas, dio la bienvenida a los participantes y les agradeció por apoyar a la OIE en este importante tema.

El Dr. Stefan Gunnarsson, presidente del grupo *ad hoc*, inició el encuentro agradeciendo a los integrantes por su dedicada labor.

2. Informe de la reunión de febrero de 2019 de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres

El Dr. Stuardo actualizó al grupo acerca de las discusiones de la reunión de febrero de 2019 de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres (Comisión del Código). Explicó que, ante el número significativo de comentarios recibidos, la Comisión del Código había solicitado que se volviera a convocar al grupo *ad hoc* para revisar los comentarios y el proyecto de capítulo. La Comisión tomó nota de que numerosas observaciones expresaban posiciones opuestas y recomendó al grupo *ad hoc* que continuara concentrándose en los criterios medibles basados en el animal a partir de pruebas científicas y garantizara una redacción coherente con los otros capítulos de bienestar animal y sistemas de producción del *Código Terrestre*.

La Comisión del Código también solicitó que, durante el desarrollo del texto revisado, el grupo *ad hoc* tuviera en cuenta las consideraciones sociales y económicas, así como el posible impacto en la seguridad alimentaria.

3. Examen de los comentarios

Se recibieron comentarios de Argentina, Canadá, Chile, China (República Popular), Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos de América, Filipinas, Guatemala, Honduras, India, Japón, Malasia, México, Mongolia, Noruega, Nueva Caledonia, Perú, Tailandia, los Estados Miembros de la Unión Europea (UE) y los Países Miembros de África, a través de la Unión Africana-Oficina Interafricana de Recursos Pecuarios (AU-IBAR). Igualmente, se recibieron comentarios de la Coalición Internacional para el Bienestar de los Animales de Granja (ICFAW) y de la Comisión Internacional del Huevo (IEC).

¹ Nota: el informe de este grupo *ad hoc* refleja las opiniones de sus integrantes y no necesariamente las de la OIE. Deberá leerse junto con el informe de septiembre de 2019 de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres en el que se exponen el examen y los comentarios hechos por la Comisión sobre el presente informe: <https://www.oie.int/es/normas/comisiones-especializadas-y-grupos-de-trabajo-y-ad-hoc/comision-del-codigo-e-informes/tahsc-reports/>

El grupo *ad hoc* examinó la totalidad de los comentarios e hizo enmiendas para mejorar la claridad y legibilidad. Cuando los cambios fueron de carácter editorial, no se brinda ningún texto explicativo. El grupo *ad hoc* no analizó los comentarios que no estaban acompañados de una justificación, que eran difíciles de interpretar, o que eran demasiado específicos, por ejemplo, cuando eran relevantes sólo para una región o un sistema de estabulación.

El grupo *ad hoc* elaboró el proyecto de capítulo revisado 7.Z. que se presenta en el [Anexo III](#).

Comentarios generales

El grupo *ad hoc* destacó la cantidad significativa de comentarios recibidos sobre el proyecto de capítulo que circuló con el informe de septiembre de 2018 de la Comisión del Código, en particular aquellos solicitando que el capítulo considerara la diversidad social, económica y cultura de los Países Miembros de la OIE. Con el fin de tener en cuenta este aspecto, introdujo un preámbulo al capítulo, subrayando que el capítulo permitía el desarrollo continuo de las recomendaciones de bienestar animal específicas de un país y el seguimiento de su cumplimiento. Reconoció que el papel de la ética en el bienestar animal no podía resumirse fácilmente y en una manera que englobe los sistemas de creencias de todos los Países Miembros, por consiguiente, en la medida de lo posible, se centró en los fundamentos científicos para presentar las recomendaciones del capítulo.

Las recomendaciones se redactaron de manera general y no se han adoptado a sistemas de producción específicos. Con el fin de lograr el desarrollo de recomendaciones de bienestar animal propias a un país, el grupo enmendó la primera frase del segundo párrafo del Artículo 7.Z.5. para aclarar que los resultados de un buen bienestar para las pollitas y gallinas podían alcanzarse en varios tipos de sistemas de estabulación.

El grupo *ad hoc* se mostró en desacuerdo con los comentarios que indicaban que el proyecto de capítulo prestaba un énfasis indebido a los aspectos de comportamientos de bienestar de pollitas y gallinas. Esta percepción puede derivarse de la inclusión de “resultados de comportamiento” dentro de las evaluaciones basadas en el animal de cómo las pollitas y gallinas se desempeñan dentro de sistemas de producción existentes, además de las recomendaciones para reconciliar comportamientos específicos identificados como “necesidades comportamentales” que las pollitas y gallinas están altamente motivadas para realizar. En el Artículo 7.Z.3. *Criterios y variables medibles del bienestar de las pollitas y gallinas ponedoras* se enumeran trece criterios relativos a nueve resultados que se relacionan principalmente con la salud y el rendimiento de las pollitas y gallinas. Cabe señalar que la mayoría de los resultados de comportamiento indicados son importantes en los tres marcos de trabajo conceptuales del bienestar animal, a saber, funcionamiento de salud y biológico, estados afectivos y existencia normal. Aún más, entre las 24 recomendaciones listadas en el proyecto de capítulo, sólo cuatro sugieren específicamente la provisión de recursos que facilitan comportamientos de alta motivación (baño de arena [Artículo 7.Z.10], búsqueda de alimento [Artículo 7.Z.11], anidación [Artículo 7.Z.12] y perchas [Artículo 7.Z.13]).

El grupo *ad hoc* reemplazó también la palabra “*cama*” por “*sustrato*”, al considerar que era un término más general que incluye otro material útil para desarrollar algunos comportamientos de alta motivación. Con fines de coherencia, la modificación se hizo en todo el proyecto de capítulo.

Cuando resultara apropiado, el grupo aceptó incorporar la palabra “*animal*” después de “*bienestar*” en aras de coherencia en todo el proyecto de capítulo.

Artículo 7.Z.1. Definiciones

El grupo *ad hoc* no aceptó el comentario de incluir las parvadas reproductoras en la definición de gallinas ponedoras. Existen aspectos específicos de producción y bienestar relacionados con la reproducción de las aves de corral, incluyendo a los pollos de engorde y a las reproductoras de gallinas ponedoras, que son distintos a los de la cría de pollitas, la producción de pollos de engorde y la producción comercial de huevos. En el parecer del grupo, de deberá tratar por separado el bienestar de las aves de corral utilizadas para reproducción. En consecuencia, solicitó asesoramiento a la Comisión del Código para determinar si las parvadas reproductoras deberían formar parte del capítulo. El grupo se mostró en desacuerdo con el comentario de especificar en las definiciones el tipo de sistema de producción, dado que las recomendaciones del proyecto de capítulo se basan en el bienestar de las pollitas y gallinas ponedoras, y las recomendaciones están redactadas de manera que se apliquen a todos los sistemas de producción.

Artículo 7.Z.2. **Ámbito de aplicación**

El grupo *ad hoc* no aceptó un comentario de borrar “*con o sin control mecánico de las variables ambientales*” que figura en la descripción de los sistemas cerrados. En este sentido, recordó la respuesta consignada en su informe de la reunión de marzo de 2018 indicando la diversidad de sistemas utilizados en diferentes partes del mundo que no están bajo control ambiental. Para aclarar el tipo de control ambiental al que se hace referencia, propuso mantener la palabra “mecánico” en la descripción del sistema de estabulación total que figura en el ámbito de aplicación.

El grupo *ad hoc* rechazó el comentario de especificar el uso de jaulas en los sistemas de estabulación total, puesto que hay sistemas de estabulación en los que no se utilizan jaulas. Para usar la terminología

El grupo *ad hoc* concordó con un comentario de añadir una tercera categoría de sistema en el que las pollitas y gallinas están confinadas en un área al aire libre y no tienen acceso a un gallinero, es decir, “*sistema totalmente al aire libre*”. Se modificaron también los nombres de los otros dos sistemas por “*sistema de estabulación total*” y “*sistema de estabulación parcial*”.

Artículo 7.Z.3. **Criterios o (variables medibles) del bienestar de las pollitas y gallinas ponedoras**

En respuesta a los comentarios, el grupo *ad hoc* revisó la lista de criterios y la modificó para incluir únicamente aquellos que se centren en los resultados de bienestar animal y no en las causas de los problemas de bienestar animal tratando de conservar en lo posible el texto existente. Dado que algunos comentarios sugirieron la inclusión de resultados medibles basados en los recursos y en la gestión, el grupo propuso modificaciones en el primer párrafo con el fin de enfatizar que el capítulo hace referencia principalmente a los resultados medibles para la evaluación del bienestar de las pollitas y gallinas. Si bien los criterios basados en los recursos y en la gestión a menudo se tienen en cuenta (por ejemplo, normas de ingeniería), esta modificación aclara que los resultados medibles basados en los recursos y en la gestión también son válidos para la evaluación del bienestar y pueden tener implicaciones importantes.

Para mejorar la legibilidad, en la introducción, el grupo fusionó el primero y el segundo párrafo. En aras de concisión, únicamente se enumeran en el capítulo los medibles que tienen una aplicación directa en la producción comercial de pollitas y gallinas.

El grupo *ad hoc* no estuvo de acuerdo con los comentarios solicitando que se aclarara que los criterios sólo son válidos para un sistema de producción específico. Reiteró que la redacción del capítulo busca que se sigan desarrollando localmente normas de bienestar apropiadas para el país y consideró que este aspecto se aclaraba con el nuevo preámbulo.

El grupo *ad hoc* denegó la propuesta de utilizar “*cepa o genotipo de las aves*” en lugar de “*genética*”, por ser este último un término técnico más utilizado y abarcar las diferentes cepas empleadas.

A tenor de un comentario y también para apoyar la implementación de las recomendaciones sobre los procedimientos dolorosos, el grupo propuso añadir un nuevo criterio “*estado del pico*”.

En el tercer párrafo de la sección de introducción, aceptó el comentario de reemplazar “*huesos*” por “*esqueleto*”, al ser éste un término más amplio y reemplazó “*muestreos*” por “*seguimiento*” que se ajusta más con la definición y el contexto del párrafo.

El grupo *ad hoc* no aceptó los comentarios que proponían añadir más criterios e indicó que la lista buscaba dar ejemplos claves y no pretendía ser exhaustiva.

1. Estado del pico

El grupo *ad hoc* aceptó agregar un nuevo criterio sobre el estado del pico que aporta información útil de hasta qué medida las pollitas y gallinas pueden tener un comportamiento normal.

2. Comportamiento

El grupo *ad hoc* no aceptó el comentario de cambiar “*entorno físico y social*” por “*sistema de estabulación, espacio y nivel de luz*” el estimar que el término existente abarcaba el cambio sugerido y era menos restrictivo.

A tenor de los comentarios, reemplazó “*aves domésticas*” por “*Gallus gallus domesticus*” y así evitar confusión.

Rechazó el comentario de añadir más ejemplos a la lista de problemas de bienestar animal, destacando que no era exhaustiva.

a) Baño de arena

El grupo *ad hoc* aceptó los comentarios de borrar “buen bienestar” al no reflejar correctamente la formulación de las referencias científicas y de reemplazarlo por “*asociado a un efecto positivo*”.

En respuesta a un comentario, modificó la redacción de la primera parte de este apartado, aceptando que, si bien el baño de arena es un comportamiento intrincado, sería más apropiado considerarlo como un “*comportamiento complejo*” que implica un buen número de diferentes modelos y que está influenciado por factores externos.

El grupo *ad hoc* concordó con el comentario que cuestionaba la validez del baño de arena para eliminar parásitos e introdujo texto más apropiado.

El grupo *ad hoc* denegó el comentario de incluir referencias adicionales acerca de la importancia del manejo del sustrato en relación con la sanidad de las pollitas y gallinas, aspecto que ya se trata en el Artículo 7.Z.10. Áreas de baños de arena.

b) Comportamiento de temor

El grupo *ad hoc* no aceptó el comentario de incluir mayores detalles sobre la importancia de reducir el temor durante el periodo de cría al considerar que ya se cubría suficientemente en el texto actual.

El grupo hizo suyo un comentario para incluir texto sobre el efecto de la presencia de humanos en la evaluación del temor, modificó el texto en consecuencia e incluyó una referencia científica.

c) Comportamiento de alimentación y bebida

No se recibieron comentarios sobre este apartado.

d) Actividad de búsqueda de alimento

El grupo *ad hoc* no estuvo de acuerdo con un comentario que indicaba que la búsqueda de alimento no era un indicador de un buen bienestar. El grupo enfatizó que el párrafo destacaba que el indicador de bienestar animal era un “cambio relativo” en la actividad, más que la presencia o ausencia de la actividad en sí misma.

El grupo *ad hoc* no aceptó el comentario de ampliar la función de búsqueda de alimentos, al estimar que este aspecto ya se incluía en la segunda frase del párrafo.

Aceptó un comentario aclarando el tipo de movimiento que puede ser indicativo de un problema con el sustrato y también modificó las referencias científicas que apoyan la reducción de la incidencia del picoteo dañino de plumas cuando hay un incremento de la actividad de búsqueda de alimento.

Agregó una nueva frase al inicio de la descripción para indicar que esta actividad se considera como un comportamiento de alta motivación que resulta importante con el fin de desarrollar recomendaciones que ayudan a las pollitas y gallinas a manifestar este comportamiento.

Rechazó un comentario orientado a añadir una frase sobre la “*longitud de los alimentadores lineales para una línea genética específica*” dado que es un criterio basado en los recursos y no se acomoda a esta parte del capítulo que describe importantes resultados medibles basados en el animal. Se destaca que se da énfasis al rendimiento (por ejemplo, alimentación sin competencia indebida, peso corporal) más que a datos cuantitativos.

e) Picoteo dañino de plumas y canibalismo

El grupo *ad hoc* no aceptó la sugerencia de añadir la palabra “anormal” al inicio de este apartado, explicando que, puesto que no había una razón específica que desencadenara este comportamiento, sería difícil determinar lo “anormal” frente a lo “normal”. En todo caso, por definición, se trata de un comportamiento inaceptable independientemente del sistema de producción utilizado.

Tras considerar otros comentarios, añadió una indicación sobre la dificultad de controlar este comportamiento, debido a las múltiples causas de sus orígenes e incluyó una referencia científica de Nicol, 2018, que justifica esta inclusión.

f) Comportamientos de locomoción y confort

El grupo *ad hoc* rechazó la propuesta de añadir “volar” al no ser significativo en el contexto de comportamientos de locomoción y confort. No agregó tampoco estrés y frustración como consecuencia de la imposibilidad de expresar estos comportamientos, sino que adicionó la palabra “bienestar” para cubrir las consecuencias más generales.

El grupo reformuló el texto y agregó nuevas referencias científicas, es decir, Bracke and Hopster, 2006 y Hartcher and Jones, 2017, para destacar la importancia de reconocer las consecuencias negativas de no poder llevar a cabo comportamientos de locomoción y confort.

g) Anidación

El grupo *ad hoc* no aceptó un comentario de agregar “excesiva” para referirse a la utilización irregular de los nidales, ya que el aspecto clave que hay que considerar es el uso irregular de las áreas de anidación y no la intensidad de este comportamiento.

En cuanto a la propuesta de incluir las consecuencias de no poder realizar comportamientos de anidación, el grupo aceptó agregar dos nuevos ejemplos para ilustrar porqué este comportamiento es importante para el bienestar de las pollitas y gallinas. Se incluyeron también referencias científicas relevantes en respaldo a esta modificación.

h) Uso de perchas

El grupo *ad hoc* decidió que la propuesta de incluir una frase sobre la importancia de proveer perchas a las pollitas en una etapa temprana se añadiría en el Artículo 7.Z.13. Perchas.

El grupo *ad hoc* no aceptó incorporar ejemplos adicionales del porqué es importante ofrecer perchas debido a que ya se afirma que el uso de perchas es un comportamiento de alta motivación.

i) Descanso y sueño

El grupo *ad hoc* disintió con un comentario de incluir texto acerca de los periodos adecuados de luz y de oscuridad para permitir el descanso, dado que esta recomendación ya figura en el Artículo 7.Z.17. Iluminación.

j) Comportamiento social

El grupo *ad hoc* aceptó un comentario destinado a mejorar la legibilidad del este apartado al borrar el término “*especies*” y también destacar que las pollitas y gallinas son altamente sociables.

Denegó el comentario de agregar una nueva frase acerca de los individuos que son víctimas del comportamiento agresivo, al estimar que era un nivel de detalle innecesario. Observó que no había referencias científicas que confirmaran que esto sucede con frecuencia y que la agresión ya se incluía en la última frase de este apartado.

Rechazó también incluir el comportamiento social de los machos, al no entrar éstos en el ámbito de aplicación del capítulo.

k) Distribución espacial

El grupo *ad hoc* aceptó modificar algunos términos empleados por razones de coherencia con la terminología utilizada en el resto del capítulo.

Aunque concordó parcialmente con un comentario de indicar que el “*comportamiento de temor*” podía influir en la distribución espacial, no aceptó agregar “*trastornos*”, al no ser un indicador de una distribución espacial desigual.

l) Comportamiento de termorregulación

El grupo *ad hoc* desatendió un comentario encaminado a incluir una nueva frase acerca del efecto del estrés térmico en aves de corral recién nacidas, aspecto que ya se tiene en cuenta en el Artículo 7.Z.15 *Entorno término*, en el que se recomienda mantener las condiciones térmicas dentro de un rango que resulte apropiado para su etapa de desarrollo.

El grupo hizo caso omiso de un comentario para incluir texto acerca de los cambios en el consumo de alimentos y agua, que ya figura en el apartado 11 de este artículo “*Consumo de agua y alimento*”.

m) Vocalización

El grupo *ad hoc* denegó un comentario de añadir una frase para indicar los resultados de un cambio en los modelos de vocalización, ya que, en esta parte del texto, el objetivo es centrarse en las causas y no en los resultados. No obstante, aceptó incluir “*y de sus causas*” para aclarar este aspecto.

3. Condición corporal

No se recibieron comentarios sobre este apartado.

4. Trastornos de los ojos

No se recibieron comentarios sobre este apartado.

5. Problemas de las patas

El grupo *ad hoc* no aceptó el comentario de incorporar “*jaulas en malas condiciones*” como una causa de los problemas podales, ya que el capítulo no pretende vincular sistemas de producción específicos con resultados determinados. Sin embargo, incorporó una nueva frase al final del primer párrafo para referirse a un mantenimiento inadecuado del sistema.

El grupo aceptó incluir “*dermatitis de contacto*” como un problema de los pies asociado con un suelo inapropiado, perchas mal diseñadas, un mantenimiento incorrecto del sustrato y del sistema. Asimismo, añadió una nueva referencia científica en respaldo de estos cambios.

A tenor de los comentarios, y para mejorar el texto y evitar repetición, borró el segundo párrafo y la primera frase del tercer párrafo de este apartado.

6. Incidencia de enfermedades, trastornos metabólicos e infestaciones

El grupo *ad hoc* denegó la propuesta de añadir un nuevo párrafo sobre los impactos en la sanidad animal causados por un manejo inadecuado del sustrato y de las cajas nido, al considerar que no era un criterio o medible.

7. Tasa y gravedad de lesiones

En respuesta a una pregunta relacionada con la inclusión de “*nutrición*”, el grupo *ad hoc* aclaró que las deficiencias nutricionales, como aquellas causadas por un déficit en el consumo de calcio, podían provocar problemas en el esqueleto. Se introdujeron los cambios correspondientes en la frase para aclarar este punto.

El grupo *ad hoc* rechazó un comentario para incluir “*picoteo*” como consecuencia de las otras aves, al considerar que el picoteo es un proceso y no el resultado en sí. A tenor de otro comentario, aceptó incluir los aspectos genéticos relacionados con el manejo para reducir la incidencia de lesiones, pero empleó “*genética utilizada*” en aras de coherencia con modificaciones previas.

8. Tasas de mortalidad, eliminación selectiva y morbilidad

El grupo *ad hoc* aceptó la sugerencia de añadir una nueva frase al final del párrafo enfatizando la necesidad de comprender las razones detrás de los cambios en las tasas de mortalidad y morbilidad.

9. Rendimiento

Teniendo en cuenta los comentarios, por razones de coherencia, el grupo *ad hoc* introdujo “*pollitas y gallinas*” y también aceptó propuestas editoriales que aclaran el texto.

El grupo desestimó el comentario de añadir “*masa de alimento consumido por masa de huevo producida*” y así completar el numeral c), puesto que, en su parecer, es algo que ya está implícito en el texto actual.

El grupo rechazó el comentario de borrar el uso de las unidades Haugh aduciendo que no eran un indicador de bienestar animal. El grupo observó que, si bien las unidades Haugh pueden verse afectadas por las condiciones de manejo y de almacenamiento de los huevos, no desmiente su validez como un indicador de la calidad del huevo de otras causas como los problemas de bienestar. Aún más, el texto señala que una reducción imprevista de estas tasas “*podría*” reflejar problemas de bienestar, pero no exclusivamente.

10. Estado de las plumas

El grupo *ad hoc* no aceptó el comentario de borrar la referencia al uso de sistemas de puntuación, que resulta conforme con otros capítulos de bienestar animal ya adoptados, como el Capítulo 7.13. *Bienestar animal y sistemas de producción de cerdos*.

Asimismo, desestimó el comentario de añadir “*superpoblación*” como una causa de la pérdida o daño de las plumas, en cambio propuso una modificación para aclarar el texto y destacar la importancia de evaluar la cobertura y limpieza del plumaje como una herramienta para detectar problemas de bienestar animal.

11. Consumo de agua y alimento

El grupo *ad hoc* aceptó el comentario de que tanto la calidad como el suministro de agua y alimento son, por separado, problemas potenciales y modificó el texto en consecuencia.

Artículo 7.Z.4. Recomendaciones

En respuesta a comentarios editoriales y de conformidad con la terminología utilizada en otros capítulos de bienestar animal del *Código Terrestre*, el grupo *ad hoc* modificó el primer y el tercero párrafos. Aceptó también el comentario de incluir “*genética utilizada*” como un factor de gestión que hay que considerar.

El grupo desestimó el agregar “*la atención a las diversas condiciones agroclimáticas*” como una disposición para el bienestar de las pollitas y gallinas, ya que el capítulo abarca todas las condiciones climáticas en las que se mantienen las pollitas y gallinas. No obstante, acordó incorporar una frase para indicar que el capítulo trata de todos los sistemas de producción de pollitas y gallinas, independientemente de las condiciones climáticas.

El grupo hizo caso omiso de comentarios para especificar los aspectos de diseño y manejo de cada sistema de producción comercial, ya que esta consideración figura en el preámbulo del Artículo 7.Z.3. *Criterios (o variables) medibles del bienestar de las pollitas y gallinas*. Aún más, la última frase del tercer párrafo señala que la idoneidad de estos criterios o medibles la determinará el sistema en el que se alojan las pollitas y ponedoras.

El grupo accedió a añadir texto sobre los resultados en términos del bienestar y la sanidad animal en un rango de sistemas de estabulación, que situó al inicio del segundo párrafo del Artículo 7.Z.5. *Emplazamiento, diseño, construcción y equipamiento de las explotaciones*.

El grupo propuso agregar una frase indicando que, después de cada recomendación, los medibles basados en resultados figuran en la versión inglesa por orden alfabético sin indicar ningún ranking o importancia relativa.

Artículo 7.Z.5. Emplazamiento, diseño, construcción y equipamiento de las explotaciones

El grupo *ad hoc* no concordó con un comentario para modificar el título de este artículo e incluir “*mantenimiento*” al estimar que este aspecto ya se considera en el Artículo 7.Z.26. *Planes de contingencia*, en el que se recomienda considerar las disposiciones para el mantenimiento de los equipos, incluyendo los sistemas de seguridad.

Aceptó la propuesta de incluir una frase en el segundo párrafo para indicar que, en el diseño de sistemas apropiados de estabulación, también son importantes consideraciones de salud, medio ambiente y la capacidad de gestión de los animales.

El grupo rechazó un comentario proponiendo borrar el punto que señala que los sistemas de estabulación deberán diseñarse para que se exhiban comportamientos de alta motivación, destacando que la importancia de estos modelos de comportamiento se describe y justifica en el Artículo 7.Z.3. *Criterios (o variables) medibles del bienestar de las pollitas y gallinas*.

No aceptó tampoco añadir texto acerca de la necesidad de tener más de una fuente de aprovisionamiento de agua, por considerar que era muy detallado. Además, en el Artículo 7.Z.26. *Planes de contingencia* figuran disposiciones sobre el acceso a fuentes de agua alternativas.

El grupo propuso borrar los ejemplos de comportamientos de alta motivación con el fin de no ser limitarse únicamente a algunos de estos comportamientos.

Aceptó la sugerencia de añadir una nueva frase alentando el uso de materiales durables en las instalaciones y equipos para facilitar la limpieza y desinfección, e incluir texto sobre la importancia de implementar un sistema de registro del equipo y de los planes de contingencia.

El grupo no acordó incluir una frase con disposiciones para cuando las pollitas y gallinas dependen de sistemas mecánicos, por ejemplo, la ventilación, ya que estas consideraciones se incluyen en el Artículo 7.Z.26. *Planes de contingencia*

Artículo 7.Z.6. Adecuación de las aves al sistema de alojamiento y producción

El grupo *ad hoc* no aceptó un comentario para borrar la primera frase y modificar la segunda al considerar que el cambio propuesto no mejoraba la legibilidad del párrafo.

Tampoco aceptó el comentario de agregar una frase sobre la posibilidad de adaptar, en la medida de lo posible, las pollitas y gallinas al sistema de estabulación, al considerarlo demasiado restrictivo y a que el texto ya toma en cuenta la relevancia de una pre-adaptación.

En aras de coherencia con los términos empleados en el Artículo 7.Z.3. *Criterios (o variables medibles) del bienestar de las pollitas y gallinas ponedoras*, en la lista de criterios medibles basados en resultados, el grupo propuso añadir “*infecciones e infestaciones*”.

Artículo 7.Z.7. Espacio disponible

Con fines de aclaración y coherencia, el grupo *ad hoc* propuso modificar el primer párrafo y tener en cuenta aspectos importantes tales como el acceso a los recursos y las posturas normales cuando se determina el espacio disponible en un sistema de estabulación. Estas modificaciones también responden a otros comentarios proponiendo que las pollitas y gallinas puedan adoptar una postura normal en un sistema de estabulación.

El grupo no aceptó incluir consideraciones acerca de los diferentes sistemas comerciales cuando se determine el espacio disponible, dado que en el Artículo 7.Z.1. *Definiciones*, ya se había acordado no hacer una diferenciación entre los sistemas de producción.

El grupo no incluyó medida alguna para determinar el espacio disponible al estimar que era demasiado restrictivo.

Aunque el grupo denegó el comentario de incluir “*tecnología*” en la lista de factores, para cubrir este aspecto incluyó un nuevo factor en la lista (“*selección de los equipos*”).

El grupo hizo suya la propuesta de adicionar texto sobre la disponibilidad de agua y alimentos al considerar que constituía un elemento importante en el manejo del espacio disponible.

Además, reorganizó por orden alfabético (en la versión inglesa) los factores que hay que tener en cuenta cuando se determina la disponibilidad del espacio.

Artículo 7.Z.8. Nutrición

En respuesta a los comentarios, el grupo *ad hoc* modificó la estructura del primer párrafo y lo fusionó con el segundo junto con cambios editoriales que mejoran la legibilidad.

El grupo no aceptó un comentario para incluir los minerales durante el periodo de cría por tratarse de algo demasiado detallado.

En respuesta a un comentario sobre el efecto de la formulación de la dieta y la forma de los patrones de comportamiento, el grupo consideró que este aspecto ya se trataba en la segunda frase del primer párrafo que se refiere a la forma y calidad del alimento.

Artículo 7.Z.9. Suelos

Con fines de coherencia, el grupo *ad hoc* aceptó los comentarios sobre el uso del lenguaje utilizado en otros capítulos sobre bienestar animal del *Código Terrestre*. Igualmente, introdujo modificaciones en el primer párrafo para incluir todos los sistemas de producción que forman parte del ámbito de aplicación del capítulo. Los cambios también tuvieron en cuenta un comentario relativo a los comportamientos que pueden verse afectados por el diseño de los suelos.

A tenor de un comentario sobre las consideraciones de la contaminación por estiércol de otras pollitas y gallinas, el grupo incluyó el texto propuesto al final del primer párrafo.

Aceptando que la disponibilidad del sustrato no era posible en todos los sistemas de estabulación, el grupo modificó la primera frase del segundo párrafo para que se lea “*Cuando se provea sustrato*”.

El grupo modificó la lista de criterios medibles basados en el animal para garantizar la coherencia con el lenguaje empleado en el Artículo 7.Z.3. *Criterios (o variables) medibles del bienestar de las pollitas y gallinas ponedoras*.

Artículo 7.Z.10. Áreas de baños de arena

El grupo *ad hoc* determinó que no le correspondía tomar una decisión con respecto al comentario sobre la posibilidad de implementar un periodo de transición para la aplicación del capítulo, punto que remitió a la OIE y a la Comisión del Código.

El grupo no aceptó un comentario encaminado a distinguir los sistemas de producción en los que se pueden utilizar áreas de baño de arena, puesto que esta recomendación debe ser aplicable a todos los sistemas de producción de conformidad con el ámbito de aplicación del capítulo. En respuesta a la sugerencia de modificar el texto para ser más inclusivo, el grupo acordó dar mayor énfasis a acceso a las áreas de baños de arena y modificó la palabra “*debe*” por “*cuando se provean*”.

El grupo aceptó el comentario de añadir “*incidencia de enfermedades, infecciones e infestaciones*” en la lista de criterios medibles basados en resultados inscritos bajo esta recomendación, debido a que el sustrato brindado puede causar enfermedades e infestaciones respiratorias (por ejemplo, coccidiosis y ácaros rojos).

Artículo 7.Z.11. Áreas de búsqueda de alimento

El grupo *ad hoc* concordó con los comentarios de modificar el texto para garantizar coherencia e incluyó todos los sistemas de producción cubiertos en el ámbito de aplicación del capítulo. En consecuencia, modificó el texto para resaltar la importancia de tener acceso a las áreas de búsqueda de alimento y abarcar todos los sistemas de producción añadiendo “*cuando se provean*”. Incluso en los sistemas con acceso a zonas exteriores, deberán inspeccionarse las áreas de la cama, pese a que esto en condiciones normales requiere un trabajo mínimo.

El grupo aceptó el comentario de añadir “*incidencia de enfermedades, infecciones e infestaciones*” en la lista de criterios medibles basados en resultados, destacando que así se garantiza coherencia con el artículo previo.

Artículo 7.Z.12. Áreas de anidación

El grupo *ad hoc* denegó el comentario para que se especifique el sistema de producción, observando que el capítulo se aplica a todos los sistemas descritos en el ámbito de aplicación.

En respuesta a la sugerencia de modificar el texto para hacerlo más inclusivo, el grupo accedió a subrayar que el acceso a las áreas de anidación era muy conveniente, y reemplazó “*deberán*” por “*cuando se provean*”. Desestimó la propuesta de incluir texto acerca de la posibilidad de la acumulación de parásitos y microorganismos en las áreas de anidación, al considerar que este aspecto ya se trataba suficientemente en la lista de resultados.

El grupo aceptó el comentario de añadir “*incidencia de enfermedades, infecciones e infestaciones*” en la lista de criterios medibles basados en resultados.

Artículo 7.Z.13. Perchas

El grupo *ad hoc* denegó el comentario para que se especifique el sistema de producción, observando que el capítulo se aplicaba a todos los sistemas descritos en el ámbito de aplicación.

De conformidad con las modificaciones de artículos anteriores y tratar los comentarios para que el texto abarque todos los sistemas de producción, el grupo incluyó texto acerca de la importancia y la necesidad de tener acceso a perchas y reemplazó “deberán” por “cuando se provean”.

El grupo aceptó la sugerencia de incluir texto acerca de la edad en la que se deben poner a disposición perchas.

El grupo consideró innecesario brindar ejemplos de lesiones específicas dentro de los criterios medibles basados en resultados.

El grupo denegó un comentario de reemplazar “pose en perchas” por “espacio para pose en perchas” en la lista de criterios medibles basados en resultados, ya que esto corresponde a un parámetro de entrada más que a un resultado. No obstante, añadió “evitar competencia indebida” en relación con el espacio disponible para las perchas.

El grupo no incluyó ejemplos para tasas de lesiones, que ya se mencionan en el numeral 7 del Artículo 7.Z.3.

Artículo 7.Z.14. Zonas al aire libre

El grupo *ad hoc* se opuso a la sugerencia de añadir texto refiriéndose al “espacio disponible” en el primer párrafo, puesto que este tema se trata en el Artículo 7.Z.7. *Espacio disponible*

El grupo consideró que no era necesario que se especificara que debería haber suficientes aperturas apropiadas en los sistemas al aire libre, dado que el artículo se refiere a cualquier sistema al aire libre. El grupo aceptó el texto propuesto para mejorar la legibilidad del tercer párrafo. En el mismo párrafo, rechazó la propuesta de añadir una nueva frase con respecto al riesgo potencial para el agua y los alimentos debido a una interacción con animales silvestres, aspecto que ya se cubre en el Artículo 7.Z.8. *Nutrición*.

El grupo acordó añadir texto sobre la necesidad de proteger a las pollitas y gallinas de condiciones climáticas adversas.

El grupo desestimó la propuesta de añadir “porcentaje de pollitas y gallinas que utilizan áreas al aire libre”, al considerar que ya se trataba en el Artículo 7.Z.3. en el criterio sobre la distribución espacial. Igualmente, denegó la inclusión de “tasa de depredación” en la lista, al considerar que ya se abarcaba en los medibles de tasas de mortalidad y tasa y gravedad de lesiones.

Artículo 7.Z.15. Entorno térmico

En el primer párrafo, el grupo *ad hoc* se mostró de acuerdo con el comentario de reincorporar la frase sobre el uso de las directrices de gestión elaboradas por las empresas de genética de gallinas ponedoras para identificar las zonas de confort térmico, porque consideró que la inclusión era de actualidad y relevante para las líneas genéticas comerciales empleadas, y que faltaba información comparable en la literatura científica revisada por pares. En el mismo párrafo, agregó “genética utilizada” como una consideración de las condiciones térmicas en las que se deben mantener las pollitas y gallinas.

El grupo no admitió incluir ejemplos propios al comportamiento de termorregulación, que ya se trata en el numeral 1 del Artículo 7.Z.3. Aceptó, en cambio, añadir “temperatura y humedad” en la lista de criterios basados en los resultados, incluso si no son medibles basados directamente en los resultados sino más bien en los recursos, como desviaciones de parámetros aceptables que pueden conducir a problemas de bienestar animal.

Artículo 7.Z.16. Calidad del aire

El grupo *ad hoc* aceptó el comentario de incluir “espacio disponible” como uno de los factores que pueden afectar la calidad del aire, que también puede verse afectado por la densidad de las pollitas y gallinas.

Rechazó un comentario de añadir texto acerca del monitoreo de concentraciones de determinados gases, puesto que consideró que los aspectos de seguimiento se incluyen en las acciones requeridas para mantener una buena calidad del aire. No obstante, el grupo incorporó una frase vinculando la calidad del aire y un buen bienestar animal con el fin de destacar la importancia de esta recomendación.

Por considerarlo impreciso, el grupo rechazó un comentario de agregar una frase indicando que la calidad del aire debería relacionarse con las sensaciones desagradables en el hombre,

Asimismo, rechazó la propuesta de añadir una frase acerca de la necesidad de sistemas de ventilación artificiales y de suministro de electricidad al considerar que se trataba de una particularidad de sistemas específicos de estabulación y señaló que los sistemas de seguridad ya aparecen en el Artículo 7.Z.26.

El grupo aceptó la sugerencia de incluir algunos ejemplos de medibles basados en los recursos, tales como el nivel de amoníaco, de dióxido de carbono, la temperatura, los niveles de humedad y polvo. Añadió también a la lista otros importantes medibles basados en resultados para esta recomendación, tales como infecciones, desórdenes metabólicos e infestaciones, tasa de morbilidad y mortalidad y comportamientos de termorregulación

Artículo 7.Z.17. Iluminación

El grupo *ad hoc* se mostró en desacuerdo con los comentarios sugiriendo la inclusión de la duración de la luz durante el periodo de luz, observando que el periodo debería ser “*adecuado*”, específico para el sistema de estabulación, y además porque no se cuenta con literatura científica que investigue la duración de la luz con respecto a bienestar animal y no con relación a la producción.

En el segundo párrafo, aceptó añadir “sueño” a las actividades que las pollitas y gallinas deben efectuar para reducir el estrés y promover ritmos circadianos.

Al inicio del tercer párrafo, denegó el comentario de añadir “*en los sistemas cerrados*” al referirse a los cambios en la iluminación, al considerarlo demasiado específico y difícil de gestionar y estimar que ya se cubre con el término “*de manera progresiva*”. Con fines de legibilidad del párrafo, introdujo enmiendas para incluir el concepto de gradual para referirse a los cambios en la iluminación. Añadió también dos referencias en respaldo a estas modificaciones.

El grupo no aceptó incluir “*porcentaje de producción*” en la lista de criterios medibles basados en resultados, ya que este aspecto se incluye en “*rendimiento*”.

Artículo 7.Z.18. Ruido

A tenor de los comentarios, el grupo *ad hoc* introdujo enmiendas en el primer párrafo por cuestiones de legibilidad.

Artículo 7.Z.19. Prevención y control del picoteo dañino de plumas y del canibalismo

El grupo *ad hoc* concordó con un comentario para reemplazar la palabra “*influencia*” por “*incremento*” en el tercer guion y ser más específico. El grupo modificó la referencia científica que respalda este cambio.

En respuesta a un comentario acerca de la densidad de carga como factor de gestión para reducir la aparición del picoteo dañino de plumas y del canibalismo, el grupo modificó el cuarto guion, indicando que el método de manejo corresponde al aumento de la disponibilidad del espacio durante la fase de cría. En este sentido, incluyó una nueva referencia científica que respalde esta enmienda.

El grupo no aceptó un comentario para incluir un nuevo guion acerca del impacto de los cambios en la dieta, ya que este aspecto se cubre en el primer guion acerca de la adaptación de la dieta y forma de los piensos en la cría y la puesta.

El grupo también estuvo en desacuerdo con la propuesta de adicionar un nuevo guion indicando el acceso a áreas al aire libre desde la edad temprana, destacando que la lista no era exhaustiva y que no todos los sistemas dan acceso a zonas al aire libre.

En respuesta a los comentarios y por razones de conformidad con la modificación realizadas en el Artículo 7.Z.21., borró el séptimo guion.

El grupo no aceptó un comentario para incluir la prevención y disminución de las infestaciones parasitarias como un método de gestión ya que la literatura citada no apoyaba esta afirmación.

El grupo también denegó la propuesta de incluir una frase sobre el método disponible para la remoción terapéutica parcial del pico, aspecto que ya se tiene en cuenta en el Artículo 7.Z.21.

Artículo 7.Z.20. Muda de plumas

El grupo *ad hoc* no aceptó un comentario para borrar la última frase del primer párrafo, ya que en su parecer se trata de una recomendación importante que está bien documentada en la literatura; se incorporaron nuevas referencias científicas.

El grupo rechazó el comentario para incluir una frase en cuanto a las prácticas de manejo que se deben realizar de manera rutinaria, puesto que considero que las recomendaciones deberían centrarse en acciones positivas.

Artículo 7.Z.21. Intervenciones dolorosas

El grupo *ad hoc* propuso modificar el título del artículo para que lea “Procedimientos dolorosos” y así ser coherente con los cambios introducidos en el artículo.

En respuesta a varios comentarios sobre el primer párrafo, acordó que términos ampliamente utilizados en la industria como “*recorte del pico*” y “*tratamiento del pico*” podían tener diferentes significados dependiendo del lugar y, por consiguiente, propuso enmiendas que describen la acción, es decir, “*remoción parcial del pico*” evitando ambigüedades en cuando al significado del término.

El grupo denegó los comentarios proponiendo texto acerca de la formación y habilidades del personal para llevar a cabo los procedimientos, aspecto que se trata en el Artículo 7.Z.27.

En aras de coherencia con otros capítulos de bienestar animal, aceptó incluir un nuevo párrafo acerca de las alternativas en relación con los procedimientos dolorosos.

El grupo hizo suya la propuesta de añadir “*condición corporal*” y “*condición del pico*” (nuevo criterio definido en el Artículo 7.Z.3.) en la lista de criterios medibles basados en resultados.

Artículo 7.Z.22. Gestión zoonosaria, medicina preventiva y tratamiento veterinario

El grupo *ad hoc* no concordó con el comentario de incluir texto sobre cómo se deberían formar a los operarios cuidadores, ya que el aspecto principal es contar con los conocimientos. Por otro lado, el Artículo 7.Z.27. abarca la formación.

El grupo propuso incluir el “*mantenimiento de registros*” como una herramienta para un programa eficaz de prevención y tratamiento de enfermedades.

El grupo no aceptó el comentario de añadir “*afección de distintas edades en las granjas*” en la lista de criterios medibles basados en resultados, dado que no se trata de un resultado sino de una práctica específica aplicada en algunas circunstancias.

Artículo 7.Z.23. Bioseguridad

El grupo *ad hoc* aceptó parcialmente un comentario para incorporar una frase indicando que los planes de bioseguridad deberían “*revisarse regularmente*”, debido a que los cambios en la gestión pueden tener impacto en el riesgo de transmisión de patógenos y pestes.

En el quinto guion sobre el repoblamiento parcial, concordó en parte con un comentario de añadir después del gallinero “*área de la parvada*”, de tal manera que no se limite a las parvadas estabuladas, sino que también se consideren todos los sistemas de producción abarcados.

El grupo organizó (en la versión inglesa) la lista de las vías de transmisión de infección e infestación en orden alfabético.

Artículo 7.Z.24. Matanza humanitaria de aves individuales o parvadas

El grupo *ad hoc ad hoc* tomó nota de la revisión en curso del Capítulo 7.6. *Matanza con fines profilácticos* y solicitó a la secretaría de la OIE garantizar que se tenga en cuenta el texto propuesto durante esta revisión para garantizar conformidad.

El grupo aceptó el comentario de modificar este artículo e introdujo enmiendas en el primer párrafo para aclararlo. Incluyó también una nueva frase acerca de las competencias de la persona que toma la decisión de matar a un animal, el equipo necesario, y los procedimientos para efectuar correctamente una matanza humanitaria.

Aceptó añadir una lista de razones para llevar a cabo la matanza humanitaria o la eutanasia. La lista se presenta en orden alfabético y no es una clasificación de las razones.

Con fines de coherencia, se añadió: “*Criterios medibles basados en los resultados: tasa y gravedad de lesiones*”.

Artículo 7.Z.25. Despoblación de las instalaciones de pollitas y gallinas ponedoras

El grupo *ad hoc* aceptó incluir la palabra “*parvada*” en la primera frase y así aclarar que el artículo cubre la parvada y no sólo grupos pequeños o pollitas y gallinas individuales.

Hizo suyo el comentario proponiendo la inclusión de una frase en el segundo párrafo que destaque la importancia de minimizar el periodo de ayuno y modificó el texto en consecuencia.

El grupo fue contrario a añadir texto sobre la razón de no transportar pollitas y gallinas enfermas o lesionadas, aduciendo que este asunto se trata en el Capítulo 7.3. *Transporte por vía terrestre*. Aún más, en el ámbito de aplicación figuran referencias a estos aspectos y las adiciones sugeridas fueron consideradas muy detalladas.

El grupo aceptó parcialmente un comentario para tomar en cuenta algunos temas específicos durante el transporte y modificó el texto acerca del estado de las plumas que puede verse afectado por estrés térmico y por lesiones durante el transporte. El grupo incorporó las referencias científicas que justifican esta modificación.

El grupo no aceptó los comentarios de incluir una frase sobre cómo se deben manipular a las pollitas y gallinas, ya que este punto se incluye en el Artículo 7.Z.28.

Artículo 7.Z.26. Planes de contingencia

El grupo *ad hoc* coincidió con los comentarios de borrar texto respecto a los planes de seguridad contra incendios al final del primer párrafo, al ser una duplicación de la segunda oración.

Artículo 7.Z.27. Competencia del personal

El grupo *ad hoc* propuso modificar el primer párrafo añadiendo una frase que especifica las características que los operarios cuidadores deben poseer con el fin de mantener el bienestar de las pollitas y gallinas.

El grupo rechazó el comentario proponiendo incluir una nueva frase acerca de la necesidad de revisar las necesidades de formación, al estimar que este aspecto ya se abarcaba con la palabra “*adecuada*” que califica la formación.

A tenor de la propuesta de añadir “*métodos de eutanasia*” a los conocimientos con los que deben contar los operarios cuidadores, el grupo modificó el segundo párrafo y armonizó este artículo con las modificaciones introducidas en el Artículo 7.Z.24. *Matanza humanitaria de pollitas y gallinas.*

El grupo concedió el comentario de añadir “*condición corporal*” a la lista de criterios medibles basados en resultados.

Artículo 7.Z.28. Inspección y manipulación

El grupo *ad hoc* no aceptó incluir texto sobre la matanza de pollitas y gallinas, sino que incluyó una referencia al Artículo 7.Z.24.

En respuesta al comentario de añadir texto acerca de la importancia de la correcta eliminación de las pollitas y gallinas muertas con el fin de reducir el contacto con agentes patógenos potenciales, agregó texto refiriéndose al Capítulo 4.13. *Eliminación de animales muertos.*

Rechazó la propuesta de incorporar una nueva frase acerca del mantenimiento de registros y de los equipos, que ya se tratan en los Artículos 7.Z.22. y 7.Z.26.

El grupo reorganizó los objetivos de las inspecciones.

El grupo disintió con el comentario de agregar texto sobre la manipulación de las pollitas y gallinas de manera que se evite estrés y lesiones, al considerar que ya estaba claro en el texto actual. No obstante, reemplazó “*posturas*” por “*de manera*” para mejora la legibilidad.

Artículo 7.Z.29. Protección contra depredadores

El grupo *ad hoc* denegó añadir “*depredación*” en la lista de criterios medibles basados en resultados, al estimar que ya se incluía en los criterios de mortalidad.

4. Propuesta de reorganización de los artículos

En respuesta a comentarios recibidos anteriormente sobre el orden de los artículos, el grupo propuso un nuevo orden que tenga un mayor flujo lógico para consideración de la Comisión del Código.

El nuevo orden propuesto de los artículos se presenta en Anexo IV.

5. Próximas etapas

Este informe, incluyendo el proyecto de capítulo modificado, será estudiado por la Comisión del Código durante su reunión de septiembre de 2019.

.../Anexos

**GRUPO AD HOC DE LA OIE SOBRE
BIENESTAR ANIMAL Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE GALLINAS PONEDORAS**

Paris (Francia), 2-4 de abril de 2019

Lista de participantes

MEMBERS OF THE AD HOC GROUP

Dr Stefan Gunnarsson (presidente)
DVM, PhD, Associate Professor,
Diplomate ECAWBM
Senior lecturer
Dept. of Animal Environment and
Health
Swedish University of Agricultural
Sciences (SLU)
P.O. Box 234,
S-532 23 Skara
SUECIA
stefan.gunnarsson@slu.se

Sr. Kevin Lovell
P.O. Box 889
North Riding 2162
Johannesburg
SUDÁFRICA
ariadne@iafrica.com

Prof. Jean-Loup Rault
Head of the Institute for Animal
Welfare Science (ITT)
University of Veterinary Medicine
(Vetmeduni) Vienna
Veterinärplatz 1, A-1210 Vienna
AUSTRIA
Tel.: +43 1 25077 4900
jean-loup.rault@vetmeduni.ac.at

Dr. Roberto Becerra Olmedo
Veterinarian
Technical Director
Food Solutions Team EIRL
CHILE
rbecerra@fsteam.cl

Dra. Suzanne T. Millman
Profesora asociada, bienestar animal
Veterinary Diagnostic & Production
Animal Medicine/Biomedical Sciences
Lloyd Veterinary Medical Center
#2201, College of Veterinary
Medicine,
Iowa State University, 1809 South
Riverside Drive, Ames, IA, 50011
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
smillman@iastate.edu

Prof. Inmaculada Estevez
Catedrática –Profesora
Ikerbasque
Departamento de producción
animal
Neiker-Tecnalia
Vitoria-Gasteiz, 01080
ESPAÑA
Tel.: + 34 945 121 336
iestevez@neiker.net

Dr. Tsuyoshi Shimmura
Profesor asociado
Tokyo University of Agriculture and
Technology
3-8-1 Harumi-cho, Fuchu-shi
Tokyo 183-8538
JAPÓN
Tel.: +81-564-55-7601
shimmura@go.tuat.ac.jp

SEDE DE LA OIE

Dr. Francisco D'Alessio
Jefe adjunto
Departamento de Normas
f.dalessio@oie.int

Dra. Charmaine Chng
Comisionada
Departamento de Normas
c.chng@oie.int

Dr. Leopoldo Stuardo
Comisionado
Departamento de Normas
l.stuardo@oie.int

**GRUPO AD HOC DE LA OIE SOBRE
BIENESTAR ANIMAL Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE GALLINAS PONEDORAS**

Paris (Francia), 2-4 de abril de 2019

Orden del día aprobado

- 1) Bienvenida e introducción
 - 2) Informe de la reunión de febrero de 2019 de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres
 - 3) Examen de los comentarios de los Países Miembros
 - 4) Propuesta de reorganización de los artículos
 - 5) Próximas etapas
-

[Nota: este anexo se ha remplazado por los Anexos 11 y 12 del informe de la reunión de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres que tuvo lugar del 10 al 19 de septiembre de 2019.]

Reorganización de los artículos propuesta

- 7.Z.1. Definiciones
 - 7.Z.2. Ámbito de aplicación
 - 7.Z.3. Criterios y o variables medibles para el bienestar de las pollitas ponedoras y gallinas ponedoras
 - 7.Z.4. Recomendaciones
 - 7.Z.5. Emplazamiento, diseño, construcción y equipamiento de las explotaciones
 - 7.Z.6. Planes de contingencia (antes 7.Z.26.)
 - 7.Z.7. Protección contra depredadores (antes 7.Z.29.)
 - 7.Z.8. *Espacio disponible* (antes 7.Z.7.)
 - 7.Z.9. *Áreas de anidación* (antes 7.Z.12.)
 - 7.Z.10. Perchas (antes 7.Z.13.)
 - 7.Z.11. Suelos (antes 7.Z.9.)
 - 7.Z.12. *Áreas de baños de arena* (antes 7.Z.10)
 - 7.Z.13. *Áreas de búsqueda de alimento* (antes 7.Z.11.)
 - 7.Z.14. *Zonas al aire libre*
 - 7.Z.15. Adecuación de las aves al sistema de alojamiento y producción (antes 7.Z.6.)
 - 7.Z.16. *Competencia del personal* (antes 7.Z.27.)
 - 7.Z.17. *Inspección y manipulación* (antes 7.Z.28.)
 - 7.Z.18. Nutrición (antes 7.Z.8.)
 - 7.Z.19. Calidad del aire (antes 7.Z.16.)
 - 7.Z.20. *Entorno térmico* (antes 7.Z.15.)
 - 7.Z.21. Iluminación (antes 7.Z.17)
 - 7.Z.22. *Prevención y control del picoteo dañino de plumas y del canibalismo* (7.Z.19.)
 - 7.Z.23. *Muda de plumas* (antes 7.Z.20.)
 - 7.Z.24. Ruido (antes 7.Z.18.)
 - 7.Z.25. Bioseguridad (antes 7.Z.23.)
 - 7.Z.26. *Gestión zoonosaria, medicina preventiva y tratamiento veterinario* (antes 7.Z.22.)
 - 7.Z.27. *Intervenciones dolorosas* (antes 7.Z.21.)
 - 7.Z.28. *Matanza humanitaria de aves individuales o parvadas* (antes 7.Z.24.)
 - 7.Z.29. *Despoblación de las instalaciones de pollitas y gallinas ponedoras* (antes 7.Z.25.)
-